



La Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables, a través de la Dirección de Fomento, Infraestructura y Apoyo Pesquero, como Instancia Ejecutora del programa de subsidios o ayudas denominado "Respeto la Veda de Mero" y conforme a lo Establecido en el Artículo 18 fracción X de las Reglas de Operación vigentes del mismo, establece lo siguiente:

Teniendo en consideración que la aplicación del programa "Respeto la Veda de Mero" implica la realización de actividades y el pago por estas durante los meses de febrero y marzo y que por tanto se definió un calendario durante ocho semanas iniciando el día 3 de febrero y terminando el día 30 de marzo en los diferentes municipios costeros del Estado de Yucatán, de modo que todos los beneficiarios tengan oportunidad de realizar el empleo temporal de este programa y recibir su pago en ocho ocasiones,

Tomando en cuenta que existe una pandemia que incluye la presencia de casos confirmados de personas con Coronavirus Covid-19 en el Estado de Yucatán y que esta enfermedad es altamente contagiosa y que puede ser mortal,


Que existen comunicados oficiales que invitan a los ciudadanos a permanecer en sus domicilios el mayor tiempo posible durante la mencionada contingencia sanitaria y,

Considerando igualmente que a la fecha quedan pendientes únicamente dos semanas de labores del mencionado programa y que la séptima semana ya está en proceso.

A los beneficiarios del Programa "Respeto la Veda de Mero", a las autoridades municipales y estatales correspondientes y a la ciudadanía en general, se hace saber el siguiente acuerdo:

Se determina adelantar el pago de la octava semana del programa "Respeto la Veda de Mero" conforme lo permitan las circunstancias logísticas de cada municipio del litoral yucateco, recomendando que este pago sea realizado junto con el correspondiente a la séptima semana y con estos últimos dos pagos se da por finalizado dicho programa. Los beneficiarios que ya hayan recibido el recurso correspondiente a la séptima semana, recibirán el de la octava sin necesidad de realizar actividades comunitarias.

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2020.



Lic. Tito Florencio Sánchez Camargo

Director de Fomento, Infraestructura y Apoyo Pesquero. Instancia Ejecutora del Programa.